



VISTO:

La nota presentada por el Lic. Juan Arrieta en la cual solicita ampliación del plazo de realización de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras sobre el tema *"La reinscripción del pasado colonial en la* configuración de la Literatura Argentina de Ricardo Rojas"; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo por un término máximo de hasta 1 año;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Director de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Letras;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONCEDER al Lic. Juan ARRIETA la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "La reinscripción del pasado colonial en la configuración de la Literatura Argentina de Ricardo Rojas".

ARTICULO. 2°: Comuniquese y archivese.-

CÓRDOBA, 05 AGO 2014

RESOLUCION Nº: 1 0 1 1

e.f.

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

Dr. DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FLOBOFÍA Y HUMANIDADES

www.ffyh.unc.edu.ar